


Sonora
 Vamos por Soluciones

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria Pública Estatal No. 006

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la Contratación de Obras de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite de inscripción	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas
55051003-009-07	Convocante: \$2,000.00 CompraNET: \$1,800.00	03/09/2007	03/09/2007 11:00 hrs.	03/09/2007 12:00 hrs.	10/09/2007 11:00 hrs.
Capital contable requerido:		Plazo de Ejecución		Inicio y terminación	
\$1,500,000.00		60 días naturales		20/09/2007 18/11/2007	
Descripción general de la Obra: "CONSTRUCCION DE TERRACERIAS EN NUEVO PARQUE INFANTIL DIF" EN GUAYMAS, MPIO. DE GUAYMAS, SONORA.					

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito e, Ave. Serdán # 150, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs., en días hábiles, teléfono: (01 622) 22-2-05-71 y 22-4-25-72, la forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Municipio de Guaymas, Sonora. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

2. Visita al Sitio de la Obra: Se llevará a cabo, partiendo de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología., en la fecha y hora señaladas en el cuadro informativo anterior.

3. La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Salón Presidentes, planta alta de Palacio Municipal, ubicado en Ave. Serdán # 150, Col. Centro, Guaymas, Sonora.

4. Se otorgará el 30% de anticipo.

No podrá subcontratarse partes de la obra.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACION SON:

a).- acreditación de la personalidad jurídica; b).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; c).- Currículum de la empresa y de los técnicos; y d).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta Licitación provienen del Fondo Municipal Directo aprobados en el Presupuesto de Egresos 2007 de acuerdo al Boletín Oficial del Órgano de difusión del Gobierno del Estado de Sonora edición especial no. 25, tomo CLXXVIII de fecha: 31 de Diciembre del 2006.

El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de la licitación, en: las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán # 150, Col. Centro (Palacio Municipal).

Se le invita a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas.

Guaymas, Sonora, a 27 de Agosto del 2007.

LIC. ANTONIO F. ASTIAZARAN GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


**BOLETIN
OFICIAL**


Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO
Transferencias realizadas al Presupuesto de Egresos que Regirá Durante
el Ejercicio Fiscal 2007
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
Convocatoria Pública Estatal No. 6 Construcción de Terracerías
en Nuevo Parque Infantil

TOMO CLXXX
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 17 SECC. III
LUNES 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2007



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el **H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Río Colorado, Sonora**, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 del mes de Julio del 2007, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO (142)(CIENTO CUARENTA Y DOS)

Que aprueba por mayoría de los integrantes de Cabildo las modificaciones presupuestales al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2007, votando en contra el Presidente Municipal, Lic. Héctor Rubén Espino Santana.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

JUSTIFICACIÓN

LA AMPLIACION SOLICITADA EN ESTAS PARTIDAS, SE DEBE A UNA REESTRUCTUACION EN EL PLAN DE TRABAJO DEL H. CABILDO, DEBIDO A QU EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN ALGUNAS PARTIDAS NO FUERON CONSIDERAS Y ACTUALMENTE SON NECESARIAS PARA PODER CUMPLIR CON TODOS LOS OBJETIVOS QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN ALGUNAS PARTIDAS FUERON INSUFICIENTES PARA PODER CUMPLIR CON TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS POR LA DEPENDENCIA, RAZON POR LA CUAL SE EFECTUARON AMPLIACIONES DE LA MANERA SIGUIENTE:

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PRO	CAP				
06	AR		CABILDO ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,800.00	315,000.00	349,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	140,800.00	315,000.00	455,800.00
TOTAL				175,600.00	630,000.00	805,600.00

REDUCCIÓN (-)

JUSTIFICACIÓN

LA REDUCCIÓN SOLICITADA SE DEBE A LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS EN OTRAS DEPENDENCIAS, DECIDIÉNDOSE LA REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN DISMINUYÉNDOSE EL PRESUPUESTO ASIGNADO DE LA FORMA SIGUIENTE:

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MOD	NUEVO MOD
DE P	PR	CAP				
16	DC		DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO COMUNITARIO			
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	2,819,000.00	315,000.00	2,504,200.00
17	IMD		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE INSTITUTO DEL DEPORTE SERVICIOS GENERALES			
		3000		1,810,049.42	315,000.00	1,495,049.42
TOTAL				4,629,249.42	630,000.00	3,999,249.42

ARTICULO 2o.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Bolefin Oficial del Gobierno del Estado.



PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HECTOR RUBEN ESPINO SANTANA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



L.A.E. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA